



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1984

Expte. N° 359/84

VISTO:

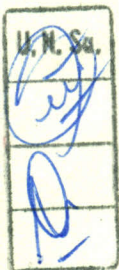
Este expediente por el cual el Comité Organizador del Primer / Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica, Simposio de U.S.C.A.S.: Fiebre y Cardiopatía Reumática y Curso Especializado de Enfermería de Cuidado Intensivo Pediátrico solicita el auspicio para el citado evento; teniendo en cuenta la / importancia de los temas del Simposio y el desarrollo alcanzado por la cardiología pediátrica para la atención de enfermedades cardíacas del niño, causantes / de un alto porcentaje de muertos, y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA, SIMPOSIO DE U.S.C.A.S.: FIEBRE Y CARDIOPATIA REUMATICA y CURSO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO, que se llevará a cabo en Huerta Grande (Córdoba), desde el 24 al 27 de Octubre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología y la Sociedad Argentina de Pediatría, a través del Consejo de Cardiología Pediátrica y el Comité de Cardiología Pediátrica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 241-84